

Resolución N° 598

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 598

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista LUIS DANIEL GUALA**, en representación de la titular del predio **OTILA ARMANDA KERN DE MONTÚ**, para la **ejecución de trabajos en la vía pública**, al loteo ubicado entre las calles **130- García, 109-R. Peña, 134-Terragni y 107-Alberdi** de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

La obra es una línea aérea de baja tensión 0.400-0.231 kV.

En la esquina Sur-Oeste de la intersección de calle 128-Soler y 111-Alte. Brown existe una SETA de 63 kVA 13.2/0.400-0.231 kV, para la que se deberá solicitar su repotenciación para alimentar el loteo. En la SETA existente se colocará una poste de H°A° 8.50/1050 de donde se parte hacia el Oeste utilizando la postación existente, hasta la esquina Sur Oeste de la intersección de calle 128-Soler y 109-Rodríguez Peña donde existe un poste de H°A° que es pasante de una línea convencional trifásica que va de Este a Oeste y retención de una línea convencional trifásica que sale hacia el Norte. Este poste de H° A° se reemplazará por un poste H°A° 8.50/1450.

La línea sale de aquí hacia el Sur, respetando los límites medianeros de propiedades, utilizando postes de eucaliptus tratado de 7,50 m como soportes alineación, en los cruces de calle poste de H°A° 8.50/400 y llegando a los 263,84 m otro poste de H°A° 8.50/1450 en la ochava de calle 109-Rodríguez Peña y 134-Terragni., dando así energía a los 11 lotes sobre calle 109-Rodríguez Peña.

Para alimentar los 6 lotes sobre calle 132-De las Naciones, haciendo la ochava desde 109-R. Peña y colocando un poste de H°A° 8.50/1050 y con 47,20 m hacia el Oeste se llega hasta otro poste H°A° 8.50/1050 y para alimentar los 3 lotes sobre vereda Sur se cruza la calle con un conductor preensamblado Cu 2x16 mm² en soporte de eucaliptus tratado de 7,50 m.

Para la alimentación de los 3 lotes sobre calle 134-Terragni se hace la línea en la ochava desde 109-R. Peña, colocando un poste H°A° 8.50/1050 y con 47,20 m se llega hasta otro poste H°A° 8.50/1050. El conductor utilizado es preensamblado al 3x70+50+25 mm², excepto en el cruce de la calle 132-De las Naciones.

Como obra civil se menciona la colocación de 4 columnas de H°A° 8,50/400 , 4 columna de H°A° 8,50/1050, 2 columnas de H°A° 8,50/1450 y 10 postes de eucaliptus tratado de 7,50 m.(tendido eléctrico red de baja tensión), no presentando ningún inconveniente técnico para su instalación.

Alumbrado Público

Con respecto al Alumbrado Público de este loteo, se ha previsto la colocación de 9 columnas con luminarias para lámparas de vapor de sodio alta presión de 150W y equipo auxiliar, en la calle 109-R. Peña (5), en calle 132-De las Naciones (2) y en calle 134-Terragni (2). Las columnas de alumbrado serán instaladas de acuerdo a lo estipulado conjuntamente con la División Alumbrado Público. Se adjuntan planos de fojas 12 y 15 que forman parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y N° 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Resolución N° 598

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 16 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.